

NORMAS PARA USO DEL HOTEL JENABIEN:

Todas las socias (os), familia y cualquier persona que ingrese al Hotel Jenabien, deberá tener presente y cumplir la siguiente normativa:

1.- Todas las personas, se deben identificar y registrar al momento de su llegada al Hotel, Check-in, presentando su cédula de identidad, tarjeta de identificación policial, habida consideración que sólo ingresarán las personas que estén incorporadas en la reservación previa.

2.- El check-in o ingreso a las habitaciones es a las 15:00 horas y el check-out o salida es a las 12:00 horas. Se cobrará el 50% de un día completo de hospedaje, cuando el socio u hospedado se demoró 1 hora en desocupar la habitación y será el valor de un día completo cuando la salida supere las dos horas. En el caso que Socio no realice la salida de su habitación a las 14:00 horas, la administración deberá retirar sus pertenencias, para entregarla al siguiente huésped.

3.- El funcionario y su grupo familiar que le acompañen, deberán mantener una conducta acorde con las normas de sana convivencia social e institucional, a fin de respetar los derechos del resto de las personas que permanezcan en el Hotel Jenabien, los trabajadores y/o equipamiento e infraestructura del Hotel.

4.- Una vez asignada la habitación, se hará entrega de la tarjeta electrónica para la apertura de la misma, se procederá a verificar el perfecto estado de las diversas especies que ella contiene, las cuales están registradas en el Inventario, que el socio deberá suscribir, haciéndose responsable de devolverla en el mismo estado.

5.- El socio pagará los importes extra de su permanencia, al momento de su check-out, tales como desayuno, almuerzo, onces, lavandería, elementos de frigobar, estacionamiento, etc. Así como los posibles deterioros que pudo haber causado. El extravío de la tarjeta electrónica de ingreso a la habitación, tendrá un cobro de \$5.000.

6.- El uso de la habitación es intransferible y el número de personas que utilicen la instalación asignada no podrá exceder la capacidad máxima de alojamiento de éstas. En caso que se hospede la cónyuge, acuerdo de unión civil o hijos del socio (a), la reserva siempre debe ser realizada por el socio (a) y el familiar deberá presentar poder simple que contenga nombre completo, rut y teléfono celular del socio.

7.- Nuestro hotel, cuenta con 17 habitaciones: 01 habitación con cama Queen más una cama de plaza y $\frac{1}{2}$, cuyo valor diario es de \$39.900. El resto corresponde a habitaciones matrimoniales (cama de 2 plazas) y dobles (2 camas de plaza y $\frac{1}{2}$), cuyo valor diario es de \$29.900, en todos los casos incluye desayuno continental.

Se permite el ingreso, por habitación de un infante (hasta 2 años), sin costo adicional.

Se permite el ingreso de adolescentes hasta 14 años, a una habitación ocupada con dos personas, sólo solicitando cama adicional (inflable con ropa de cama), cuyo valor adicional es de \$6.000 diarios.

8.- Está estrictamente prohibido hacer ruidos molestos, utilizar palabras soeces o gestos obscenos, provocar altercados, faltas de respeto y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes del Hotel Jenabien, para cuyo fin se cuenta con cámaras en todos los espacios comunes.

9.- Los horarios son: Desayuno lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 10:00 horas y sábados, domingos y festivos desde las 8:00 hasta las 10:00 horas.

10.- No se permite el ingreso de alimentos y bebidas a las habitaciones, en el caso de solicitar pedidos de estos a proveedores fuera del hotel, se deberá solicitar autorización a la administración y estos deberán ser consumidos en las áreas establecidas para este efecto (cafetería y Terraza).

11.- Está prohibido solicitar a la administración el uso de electrodomésticos que pertenezcan al recinto para uso personal, asimismo ingresar estufas, calienta camas, hervidores, combustibles en envases, parrillas y otros de similar naturaleza.

12.- No está permitido lavar o secar ropa en las habitaciones, ya que el Hotel cuenta con dicho servicio.

13.- No está permitido el ingreso de mascotas por motivos de higiene, salubridad y seguridad.

14.- El Hotel cuenta con cajas de seguridad, en las habitaciones, especialmente para el resguardo de su arma de fuego, al igual que elementos de valor, No obstante, la administración **no se hace responsable por la pérdida de estos objetos.**

15.- La habitación es entregada con su ropa de cama limpia y demás especies listas para ser utilizadas, y de la misma forma deberá ser devuelta el día de su salida. En caso de ser entregadas en mal estado o con manchas, se deberá cancelar su reposición.

16.- Al momento de reservar su habitación podrá solicitar la asignación de un estacionamiento cuyo precio diario es de \$3000, para cuyo fin recibirá un control remoto. Al interior del estacionamiento se deberá circular a un máximo de 20 km/h. La pérdida del control remoto tendrá un costo de \$15.000

27.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°20.660, está estrictamente prohibido fumar en las habitaciones y espacios cerrados dentro del Hotel

La trasgresión de las normas mencionadas anteriormente, serán informadas a la Jefatura Nacional de Bienestar y Calidad de Vida, con el fin que se adopten las medidas que correspondan en cada caso.

CUALQUIER, RECLAMO, MOLESTIA O INCOVENIENTE AL INTERIOR DEL HOTEL DEBERÁ SER REPRESENTADO AL ADMINISTRACIÓN DE FORMA CLARA Y RESPETUOSA.

NO ESTA PERMITIDO EL INGRESO DE ALCOHOL EN LAS HABITACIONES NI EN NINGÚN OTRO ESPACIO COMÚN.
